

SOLICITO ACLARATORIA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN: III. NOM.

JUICIO: “CRUZ DIEGO ENRIQUE c/ ARGANARAZ MIGUEL ANGEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS”. Expte. N° 122/22-A5

SILVIA ADRIANA FAIAD, por el accionado en autos y la citada en garantía SEGUROS RIVADAVIA, a V.S. respetuosamente digo:

I.- En tiempo y forma vengo a solicitar al Perito Ingeniero actuante en autos, las siguientes aclaraciones a su informe pericial, basándome en lo siguiente:

1) Aclare el Sr. Perito, si basándose en el informe en fotografías para determinar el daño y su cálculo, es correcto o se presumen los mismos o debe estarse a un informe técnico al respecto (Pto. de Pericia actora Nro. 9) y si estos daños indicados se deben exclusivamente al hecho.

2) Aclare el Sr. Perito por omisión, a cual documentación se refiere y acreditándose las sumas de reparación de la moto (ídem Nro. 9)

3) Aclare el Sr. Perito, el lado o mano del carril de la Ruta 38 por donde circulaba el actor, ya que el hecho se produjo en el medio de la Ruta 38, es decir sobre la línea divisoria de la misma.

4) Aclare el Sr. Perito si es reglamentario circular los motociclistas por la mano derecha del carril respectivo.

II.- PETITORIO: Por lo expuesto, pido:

1) Se tenga por solicitada la aclaración al Sr. Perito en tiempo y forma.

2) Se tenga presente que me reservo el derecho de impugnar conforme las normas de forma, el informe pericial y sus aclaraciones, oportunamente.

SERA JUSTICIA

Firmado digitalmente

Silvia Adriana Faiad

Mat. C.A.S. 170 - Lo. 01 - Fo. 05.

Casillero digital: 27144658545